



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**El Instituto Politécnico Nacional a través de  
Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo  
Centro de Investigación en Computación  
Escuela Superior de Cómputo  
Escuela Superior de Física y Matemáticas  
Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas**

**Da a conocer el proceso de admisión para las personas interesadas en realizar estudios de posgrado dentro del programa de**

**Maestría en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos  
(Modalidad Escolarizada)**

**para iniciar en el ciclo escolar A26 (febrero 2026) y B26 (agosto 2026)**

**OBJETIVO:**

Formar personas científicas y tecnólogas que impulsen el desarrollo y progreso del país, a través de la asimilación de conocimientos, capacidades y habilidades que les permitan concebir, diseñar y desarrollar soluciones a problemas transdisciplinarios, económicos, sociales, tecnológicos y científicos, relacionados con el empleo de sistemas de IA y CD que interactúan con la realidad, el aprendizaje, el razonamiento y la adquisición de conocimiento, así como la extracción de información y la generación del conocimiento inmerso en acervos de datos, resultante de la aplicación de técnicas de análisis, diseño y síntesis de modelos.

**PERFIL DE INGRESO:**

El plan de estudios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos (MCTIAyCD) está dirigido principalmente a personas egresadas o tituladas de nivel licenciatura en computación, ingeniería, ciencias exactas y carreras afines. También está dirigido a profesionistas de otras áreas relacionadas como las ciencias sociales y administrativas, ciencias de la salud y biológicas, quienes consideran que la aplicación de la IA y la CD contribuirán a solucionar problemas prioritarios para el país. Para ello, las y los aspirantes deberán contar con sólidos conocimientos en matemáticas y computación, particularmente en estadística y programación de algoritmos.

Las principales líneas de investigación del Programa son:

1. Decisiones centradas en datos
2. Inteligencia artificial compuesta



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Juan de Dios Bátiz s/n esq. Miguel Othón de Mendizábal, Col. Nueva Industrial Vallejo, Del. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07700. Tel: (55) 57296000 Ext. 52516, cidetec@ipn.mx



3. Analítica de datos
4. Robótica inteligente
5. Percepción, análisis y expresión

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
 90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
 50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
 25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
 20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

## REQUISITOS DE INGRESO (Art. 7 Reglamento de Estudios de Posgrado):

- Poseer título de licenciatura o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- Demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
  - La obtención de una calificación mínima de ocho en dos de las cuatro habilidades en el "Examen de dominio del idioma inglés para maestría", que aplica el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco (<https://www.ipn.mx/cenlexz/servicios/examen>) o Santo Tomás (<https://www.ipn.mx/stomas.cenlex/examenes/examenes-de-4-habilidades.html>)), tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), o
  - La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras impartidos en los Centros de Lenguas Extranjeras (CELEX) o CENLEX del IPN, avalada por la DFLE, o
  - La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la DFLE para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente. Para consultar las instancias en donde se puede realizar este examen, véase la columna "Instancia" del apartado "Maestría y doctorado" del documento que se encuentra en el enlace <https://www.ipn.mx/assets/files/dfle/docs/Repositorio%20Digital/referente-2024.pdf>
- No haber causado baja definitiva en algún programa del IPN, por resolución fundada y motivada del Colegio Académico, salvo que ésta le haya sido revocada por dicho cuerpo colegiado.
- Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria del programa.

## PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión debe de apegarse a lo estipulado en la convocatoria general del IPN, que puede consultarse en <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/convocatorias/institucionales/admision-posgrado-2026.pdf>, y al cumplimiento del proceso específico que consta de las etapas que se muestran en la siguiente tabla. En caso de cualquier duda sobre el proceso de admisión relacionada con este procedimiento favor de comunicarse al correo: MCTIAyCD@ipn.mx.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

No.	Etapa	Periodo	Observaciones
1	Registro de aspirantes y Recepción de documentos	<p><b>A26</b></p> <p>08 de septiembre al 31 de octubre 2025</p> <p><b>B26</b></p> <p>08 de septiembre 2025 al 17 de abril 2026</p>	<p>La persona aspirante deberá llenar el formulario de registro disponible en: <a href="https://forms.office.com/r/2P0bVuZ4qK">https://forms.office.com/r/2P0bVuZ4qK</a> y preparar los siguientes documentos en una carpeta en cualquier servicio de almacenamiento de su preferencia (Google Drive, One Drive, Dropbox, etc) y generar una liga que permita el acceso para su consulta, evitando candados o contraseñas. En el formulario encontrará un espacio para compartir el enlace de esta carpeta. Documentos requeridos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Personas aspirantes nacionales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> </ol> </li> <li>Personas aspirantes extranjeras:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Pasaporte.</li> </ol> </li> <li>Todas las personas aspirantes:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Currículum Vitae.</li> <li>Certificado de estudios de licenciatura donde se especifique el promedio general de calificaciones, así como la conclusión de estos<sup>1</sup>.</li> <li>Título de licenciatura, o constancia de trámite en curso, del título de licenciatura, o acta de examen profesional<sup>1</sup>.</li> <li>Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés<sup>2</sup>.</li> <li>Comprobante del resultado del examen de conocimientos GRE General o EXANI – III<sup>3</sup>.</li> </ol> </li> </ol>
2	Evaluación y selección de aspirantes	<p><b>A26</b></p> <p>03 de noviembre 2025 al 09 de enero 2026</p> <p><b>B26</b></p> <p>20 de abril al 05 de junio 2026</p>	<p>Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer vía correo electrónico. Es necesario que las personas aspirantes revisen, incluso, su bandeja de correos no deseados.</p>





3	Entrevista Colegiada	<p><b>A26</b></p> <p>05 al 09 de enero de 2026</p> <p><b>B26</b></p> <p>29 de mayo al 05 de junio de 2026</p>	<p>90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional 90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz" 50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta 25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira 20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos</p> <p>Para aquellas personas aspirantes que cumplan con la etapa 1, la entrevista se realizará en línea.</p>
4	Publicación y consulta de resultados	<p><b>A26</b></p> <p>15 al 21 de enero de 2026</p> <p><b>B26</b></p> <p>15 al 19 de junio de 2026</p>	<p>Se realizará en la página web del Programa:</p> <p><a href="https://www.cic.ipn.mx/index.php/posgradomctiaycd/presentacion-mctiaycd">https://www.cic.ipn.mx/index.php/posgradomctiaycd/presentacion-mctiaycd</a></p> <p><a href="https://www.cidetec.ipn.mx/oferta-educativa/maestria-en-ctiaycd/inicio.html">https://www.cidetec.ipn.mx/oferta-educativa/maestria-en-ctiaycd/inicio.html</a></p> <p><a href="https://www.sepi.esfm.ipn.mx/">https://www.sepi.esfm.ipn.mx/</a></p> <p><a href="https://www.escom.ipn.mx/posgrado/">https://www.escom.ipn.mx/posgrado/</a></p> <p><a href="https://www.sepi.upiita.ipn.mx/oferta-educativa/maestrias-y-doctorados.html">https://www.sepi.upiita.ipn.mx/oferta-educativa/maestrias-y-doctorados.html</a></p>
5	Entrega de documentación complementaria para inscripción*	<p><b>A26</b></p> <p>19 al 30 de enero de 2026</p> <p><b>B26</b></p> <p>2 de julio al 21 de agosto de 2026</p>	<p>Las personas aspirantes aceptadas deberán dirigirse a la sede asignada para conocer los documentos adicionales que se requieren para su proceso de inscripción.</p>





6	Inscripción*	<b>A26</b>	<p style="text-align: center;"><b>90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional</b>  <b>90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"</b>  <b>50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta</b>  <b>25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira</b>  <b>20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos</b></p> <p style="text-align: center;">Las personas aspirantes aceptadas deberán dirigirse a la sede asignada para realizar su inscripción.</p>
		<p>19 al 30 de enero 2026</p> <p style="text-align: center;"><b>B26</b></p> <p>02 de julio al 21 de agosto 2026</p>	

\*Considerar que el periodo vacacional, del 20 de julio al 7 de agosto 2026 es inhábil.

1	En el caso de personas aspirantes extranjeras, tanto el certificado como el diploma deben estar apostillados.
2	Ver apartado "Requisitos de ingreso" de la presente convocatoria.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son válidos los comprobantes del examen GRE General o EXANI – III con una antigüedad no mayor a 5 años a la fecha del cierre de la convocatoria institucional de ingreso al posgrado del IPN.</li> <li>• Se tomará en cuenta el puntaje obtenido en la habilidad de razonamiento cuantitativo en el examen GRE General o pensamiento matemático en el examen EXANI – III.</li> </ul>

**PARA ASPIRANTES EXTRANJEROS:**

- Presentar un certificado de dominio del idioma español, con referencia al marco europeo al menos nivel A2 (se exceptúa si el grado anterior obtenido fue cursado en idioma español).

**CRITERIOS DE ADMISIÓN**

Los criterios de admisión para los aspirantes son los siguientes:

- Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés (Art. 7 Fracc. IV Reglamento de Estudios de Posgrado).
- Puntaje obtenido en el examen GRE General o EXANI-III.
- Resultado de la Entrevista Colegiada.
- Disponibilidad de horario.
- CV del aspirante.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**NOTAS**

1. Los documentos a entregar deberán nombrarse como se indica a continuación y deberán estar disponibles tal y como se especifica en el formulario de registro disponible en <https://forms.office.com/r/2P0bVuZ4qK>. El incumplimiento de este punto hará que la solicitud de la persona aspirante no sea tomada en cuenta para el presente proceso de admisión.

Documento	Nombre de archivo
Clave Única de Registro de Población.	M_Iniciales_1_CURP.PDF
Pasaporte, en el caso de aspirantes extranjeros.	M_Iniciales_1_PASAP.PDF
Currículum Vitae.	M_Iniciales_2_CV.PDF
Certificado de estudios de licenciatura.	M_Iniciales_3_CERTIF.PDF
Título de licenciatura, o constancia de trámite en curso, o acta de examen profesional.	M_Iniciales_4_TÍTULO.PDF
Documento reglamentario que acredite el dominio del idioma inglés.	M_Iniciales_5_INGLÉS.PDF
Comprobante de resultado de examen GRE o EXANI-III.	M_Iniciales_6_EXAMEN.PDF

2. Cada archivo no debe pesar más de 2MB.
3. No se aceptarán documentos de baja calidad.
4. Las iniciales van en mayúscula comenzando con el apellido paterno. Ejemplo: Carlos González Hernández = GCH.
5. No se recibirán documentos fuera del periodo establecido para cada etapa.
6. Los expedientes incompletos no se tomarán en cuenta.
7. Es responsabilidad del aspirante revisar periódicamente su correo, incluso la bandeja de correos no deseados, para estar al tanto de las indicaciones que se le proporcionen.

**\*\*IMPORTANTE: El resultado del proceso es inapelable.**

